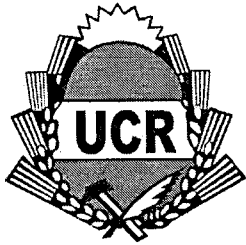


**PLATAFORMA ELECCIONES
NACIONALES
LEGISLATIVAS
27 OCUBRE DE 2013**



PLATAFORMA ELECTORAL PARA EL CONGRESO NACIONAL

Desde la propia creación de la provincia del Chubut, la Unión Cívica Radical ha sido protagonista indiscutible de su dinámica vida política, siendo sus hombres comprometidos actores de los acontecimientos que han marcado su historia, asumiendo reiteradamente las responsabilidades de gobierno y vivenciando como estructura política las más extremas circunstancias sin resignar jamás los más altos preceptos institucionales.

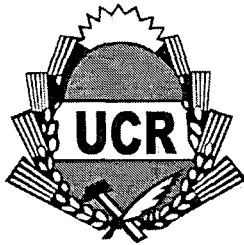
Una fuerza política que siempre luchó imbuida de esa responsabilidad colectiva de establecer en sus gestiones de gobierno el estandarte de la convocatoria permanente, resistiendo la desnaturalización propuesta desde los sectores reaccionarios y absolutistas, luchando infatigablemente y sin dispersarse de aquellas cuestiones esenciales al objetivo de gobernar por y para el bien común.

La provincia del Chubut también ha sido ámbito social y político en donde hombres y mujeres de nuestro partido, evidenciando compromiso comunitario y pertenencia local inequívoca actuaron en pos de su crecimiento y desarrollo, marcando, con irrefutables hitos de honrosa dedicación a la vida pública y actitudes de convivencia, solidaridad y desprendimiento, el verdadero sentido de la consolidación democrática.

Esta fuerza política que constituimos, está dispuesta y en condiciones de asumir una vez más y en plenitud su genuino derecho de representar los intereses de todos los sectores de la sociedad chubutense, propugnando una más sólida institucionalización y desarrollo político de nuestro país, con un gobierno democrático, de actitudes y conductas éticas, respetuoso de la legalidad y el marco jurídico institucional, constructor de consensos y garante – sin condicionamientos - de la diversidad ideológica.

Sostendremos inquebrantablemente el compromiso con los valores de la democracia y el respeto a los principios, derechos y garantías establecidos en la Constitución, reivindicando nuestra condición de fuerza política confiable, ideológicamente sólida, con bases programáticas concretas y propuestas de políticas públicas factibles, destinadas a la defensa excluyente e insoslayable de los intereses de la provincia y la consecuente realización integral de todos nuestros conciudadanos.

Esta es la tarea y la responsabilidad que asume la Unión Cívica Radical, con la intención de ocupar un escaño, en el Congreso Nacional ya que postulamos la intervención y defensa de todos los chubutense a fin de hacer oír no solo la opinión, sino también las necesidades y expectativas de todos los habitantes de nuestra provincia, a la hora de proyectar leyes sobre educación,



salud, trabajo, justicia, seguridad nacional, combate al narcotráfico, ecología, administración pública, contribuciones y todo aquello que avance sobre el bienestar general de todos los ciudadanos de la provincia y de nuestro país.-

Es así que debemos señalar en primer lugar que el crecimiento de Argentina en 2013 será de un 2,8%, según fuentes científicas. La expansión estará impulsada por la recuperación de la producción agrícola, tras la floja campaña anterior, y por el sector de servicios. La producción industrial crecerá moderadamente respecto del año anterior, de acuerdo al organismo.

Este escenario es consistente con una situación de muy leve superávit de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos en el 2013, afectada en parte por el desbalance energético, que absorbería parte del producido de las mayores exportaciones agrícolas.

Para 2014 el PIB puede estar condicionado por las perspectivas poco favorables en términos de precios de materias primas, según la proyección privada.

La emisión de billetes avanzó 34,9% interanualmente en abril, un signo que alerta a críticos del financiamiento del Estado basado en el acuñamiento de pesos. Este factor es uno de los principales que se señala al buscar las explicaciones de la inflación, ya que el aumento del costo de vida reduce la posibilidad de ahorro, principalmente en los estratos más bajos de la sociedad.

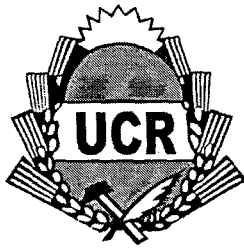
Sin embargo, en abril contra el mismo mes de 2012, el ritmo de expansión de la base monetaria fue de 9,6%. "Esta desaceleración se debió a la neutralidad del sector externo, que limitó un factor de creación monetaria: en el cuatrimestre, el Banco Central (BCRA) compró 340 millones de dólares, contra 5.230 millones de dólares adquiridos en igual período de 2012", apunta el informe.

Ello tuvo su contrapartida también en la caída de las reservas del Estado, que pasaron de 43.300 millones de dólares a 39.500 millones de dólares entre fin de 2012 y el cierre del primer cuatrimestre del 2013.

En cuanto al comercio internacional, "el rebalanceo de la economía mundial ha provocado una gradual reducción de los superávits en cuenta corriente de las economías emergentes en conjunto y un deterioro de su situación fiscal", señalan los informes.

La mayor vulnerabilidad en los países tercermundistas es causada por intentos de correcciones de los desequilibrios externos que sufrieron Estados Unidos y la Unión Europea (con la excepción de Alemania) al comienzo de la crisis de 2008.

El ciclo de bajo crecimiento de las economías desarrolladas se refleja en la moderación de los flujos comerciales, dado que el comercio internacional



crecería, en volumen físico, un 3,5% en 2013; proyectándose en un 5% para 2014. El contexto indica que los precios de los 'commodities', clima mediante, se mantendrán débiles como tendencia de mediano plazo para los próximos 18 meses, según las proyecciones de organismos internacionales; y ello afectará la dinámica comercial.

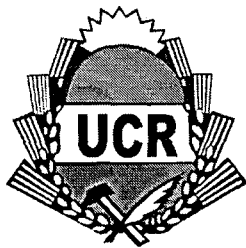
En ese contexto la Argentina no ha podido mejorar, y en muchos casos empeoró, las prestaciones esenciales que debe asegurar un país moderno que procura construir un futuro venturoso: No crecimos en salud, no crecimos en educación, no crecimos en seguridad, no crecimos en trabajo formal y estable, no mejoramos el medio ambiente, no crecimos en posibilidades concretas de desarrollo para la juventud, no mejoramos sustancialmente en la infraestructura básica necesaria para que nuestro pueblo pueda desarrollar sus potencialidades: autopistas, rutas, caminos, transportes. No se ha aprovechado el crecimiento para solucionar el problema de la vivienda, ni el de la carencia de agua potable, ni el de la falta de cloacas. Los ríos están mucho más contaminados, los bosques nativos más depredados, los recursos de agua potable mucho más amenazados.

No han mejorado las economías regionales, no se fortaleció el federalismo, no se garantizó la división de poderes y el respeto por las democracias provinciales. Empeoró el respeto a los poderes legislativo y judicial, y se dificultó el debate, la deliberación y el diálogo. En la actualidad el sistema republicano de gobierno se ve, lenta y diariamente, disminuido.

No se mejoró la estructura productiva, no se modernizó la economía, no se sentaron bases materiales sólidas para que el futuro sea mejor que el presente. Los organismos de control ven, cada vez más, desatendidos sus informes y dificultado su accionar.

La democracia que los argentinos restauramos en 1983, vista desde este 2013, nos frustra tanto a nosotros, los radicales, los que creemos en el diálogo, el acuerdo, y la búsqueda grandes lineamientos estratégicos del país a partir del consenso, como a todos quienes vieron descender sus niveles de vida y la calidad de los servicios a los que debe acceder el pueblo. Sin más demoras, la democracia política, y su hermoso ritual electoral, deben producir la democracia social.

La sociedad necesita, además, igualdad, desarrollo y desplegar al máximo las potencialidades creativas y productivas de los hombres y mujeres de nuestro pueblo. Si no, no será posible vivir en paz, seguridad y optimismo. Aceptar la pobreza y la exclusión como algo normal es inmoral. Con el radicalismo y las fuerzas que nos acompañen no dejaremos ni un argentino atrás. Si la Argentina crece, pues entonces: creceremos todos.



Y aun a quienes no nos voten, aún a quienes se opongan a nuestras políticas, también les corresponderá el progreso, el crecimiento, y la certeza de que van a poder desarrollar su vida en paz y sin temor a ser intimidados.

Con nosotros se acabarán las pretensiones hegemónicas y avasallantes de quienes son elegidos para gobernar. Nosotros sí vamos a legislar por el bien común y el progreso de todos. Con nosotros se acabará el falseamiento de las estadísticas públicas y el retroceso de calidad e institucionalidad de oficinas del Estado que eran ejemplos en el continente.

Con nosotros se acabarán los conflictos aparentes y falsos, el estado de beligerancia permanente, la intolerancia frente al que piensa distinto. Se legislara para que el Estado argentino no postergue, ni un minuto más, su transparencia, su modernización y su eficacia.

Desde el Congreso Nacional se consagrará la democracia sindical, se reconocerán a las centrales de trabajadores democráticas y representativas, y se garantizará la transparencia y la eficacia en el uso de los fondos públicos.

Junto a nuestros legisladores se terminara con depredación voraz y descontrolada de nuestros recursos naturales, y se mejorará la relación con todos los países del mundo que buscan el bien común para toda la humanidad, garantizando y ampliando la soberanía política y económica, y procurando también el progreso futuro de esa soberanía.

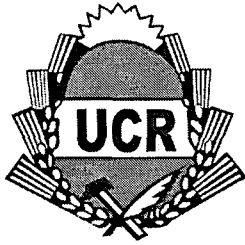
Se procurara que se desarrollen las distintas regiones del interior del país, y se procurará fomentar el fortalecimiento de ciudades intermedias.

Queremos una economía regulada y cuyo principal objetivo sea el bienestar y el progreso.

Protección social, defensa de un alto nivel de ingreso de los trabajadores, cohesión social y cuidado del medio ambiente. Buenas y abundantes inversiones públicas en educación, salud, estructura de transporte, y ciencia, tecnología e innovación, e impulso a las capacidades emprendedoras, para que se construyan las condiciones de prosperidad del futuro. Y vamos a defender y ampliar la tolerancia, el respeto por las diferencias, las libertades individuales, los nuevos derechos, la solidaridad y la cooperación, y las certezas respecto al futuro.

No queremos vivir en un estado de crispación permanente. Con nuestro gobierno vamos a tener una vida cotidiana mucho más amable y pacífica. Se castigarán, con la firmeza propia de la justicia independiente, los avasallamientos sobre los derechos de todos, y la corrupción.

Todo esto será posible a partir de nuestros valores históricos -que ponen en el centro de la escena al hombre y la mujer argentinos, al pueblo, y a los pilares que hacen al despliegue de sus potencialidades y su progreso: libertad,



igualdad, fraternidad, solidaridad, trabajo, educación, justicia, ciencia- y al desarrollo de una infraestructura de políticas públicas que llevaremos adelante desde el congreso nacional.

LA EDUCACION

El pueblo de esta tierra nos exige reconocer y potenciar el genio constructor de sus hombres y sus mujeres. Vamos pues a hacer que los hijos de esta patria tengan, como recompensa a su esfuerzo y su trabajo, el destino de una vida mejor.

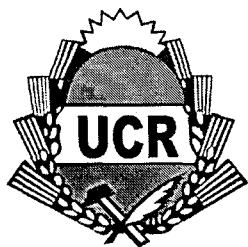
El grave problema actual de la educación argentina es el carácter desigual en que la misma se distribuye entre los niños y jóvenes, según el sector social al que pertenezcan. Esto se debe tanto al proceso de vaciamiento de la escuela pública profundizado durante los años 90, como así también a la segmentación del sistema educativo en todos sus aspectos (entre jurisdicciones, dentro del sistema público, entre público y privado).

Esta desigualdad está, además, emparentada con los actuales avances tecnológicos. La educación debe ser nuevamente puesta en el centro del desarrollo de nuestro país pues sobre ella, rápida y vertiginosamente, se trazan las matrices de desigualdad en el mundo. En la era de la información, las sociedades del conocimiento requieren ciudadanos capaces de articular saberes compartidos y con capacidad y habilidades para estar a la vanguardia de la investigación y de la innovación científica y tecnológica. Hoy como ayer, el dominio del conocimiento va acompañado de un cúmulo importante de desigualdades y exclusiones, que vinculan la brecha cognitiva con la brecha digital.

La educación y los sistemas educativos están enmarcados en los nuevos tiempos que surgen en el mundo actual, inmerso en complejos procesos de transformación desde lo político, lo cultural, lo ideológico, lo religioso, lo social, lo económico, lo pedagógico. Esto lleva a la aparición permanente de nuevas voces que son expresiones –a veces en forma directa, a veces indirectamente- de esos nuevos tiempos.

Estas nuevas voces son generalmente diferentes: en la mayoría, son nuevas voces; en otras, voces ya conocidas con nuevas propuestas. Frente a esto se presenta una educación resistente a esos procesos. Muchas veces, afortunadamente y, en otras, lamentablemente.

Por su parte, los procesos de globalización intentan uniformar las voces y los pensamientos, con la utilización –a veces excesiva- de los nuevos medios y modalidades de comunicación.



Ya casi todos coinciden que el conocimiento y la educación serán los que definan el futuro de la humanidad, de los países y de sus pueblos. La educación y la investigación científico-tecnológica serán la base para el ansiado bienestar social o para la marginalidad. Los países y los pueblos que apuesten fuertemente a la ciencia, a la cultura y a la educación serán los actores principales del desarrollo mundial y del de cada uno de las regiones y países. La educación cobra, pues, una centralidad mucho mayor que en el pasado. Y esto ocurre en el marco de los nuevos tiempos y de las voces emergentes en cada región del mundo, en cada país y aún en el interior de éstos.

Debemos propugnar la educación comparada requiere, por lo tanto, constituirse en uno de los ámbitos principales para los necesarios debates sobre estos nuevos procesos, en su mayor parte desconocidos hasta la actualidad.

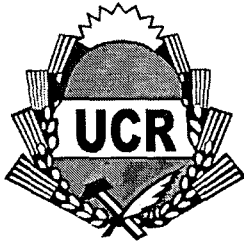
Esto exige nuevos desarrollos conceptuales, nuevas metodologías y nuevas modalidades para el pensamiento comparativo, que permita conocer, apreciar y evaluar las voces y pensamientos ya vigentes, así como los nuevos, los emergentes en diferentes regiones, países y culturas.

La educación comparada debe contribuir significativamente –desde lo académico, desde la investigación y la formación- a cooperar para orientar en el aquí y el para qué de la educación, en un mundo en transformación.

Se debe impulsar desde el Congreso Nacional para que el Poder Ejecutivo aliente las gestiones educativas y a las sociedades en el análisis crítico de las mejores opciones políticas para el más justo desarrollo social y económico del país. En particular, para atender satisfactoriamente las demandas de las regiones, de los sectores y de las personas –hasta ahora- injustamente marginadas de la educación.

Para ello, la Educación Comparada debe contemplar a la educación desde los primeros años de vida hasta el final de la misma, atender a una Educación para todos, desde la básica a la superior, contemplar la formación y desarrollo profesional de los docentes, considerar la diversidad social, cultural y física, reflexionar sobre las concepciones curriculares que atiendan a esas exigencias y en especial al qué y al para qué educar, profundizar los estudios sobre el mejor y más justo aprovechamiento de las nuevas tecnologías, promover la renovación de los modelos de gestión que incluyan una planificación estratégica, el desarrollo de procesos de decisión concertados y una evaluación sistemática de las instituciones educativas, sus alumnos y sus docentes, en el marco del contexto cultural y social en que actúan.

La educación forma para el futuro por lo que es imprescindible una mirada prospectiva, basada en la historia, en el presente y en los desafíos de los nuevos tiempos y de las nuevas voces.



Así se buscará fortalecer la institución escolar, para hacer de la escuela un lugar mejor para aprender y enseñar. Se buscará la transformación a jornada completa de las escuelas más vulnerables que hoy tienen un turno o menos. El tiempo adicional de la extensión estará destinado a completar la formación en competencias que hoy se consideran prioritarias para la formación básica: matemática, lectoescritura, inglés e informática.

Se procurará avanzar en la construcción de nuevas escuelas de educación básica para que el 30% de los alumnos tengan acceso a jornada completa tal como lo establece la Ley de Financiamiento Educativo. Se promoverá una mayor permanencia de cada docente a una sola institución, como forma de profundizar su pertenencia tanto con el proyecto de la escuela como con los resultados del aprendizaje de cada alumno. Asimismo, la promoción de la lectura será una prioridad nacional.

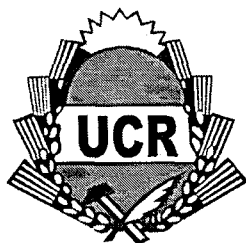
Se procurará achicar la brecha digital para facilitar la igualdad de oportunidades, implementando un programa intensivo de capacitación docente sobre la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) a la enseñanza, e introduciendo de manera efectiva prototipos y formatos digitales integrados a los procesos de enseñanza y aprendizaje en todas las escuelas públicas.

Se desarrollarán instrumentos para la evaluación permanente y transparente de la educación, y se promoverá y acompañará el compromiso profesional del docente. Se buscará integrar al sistema a todos aquellos que no pudieron terminar sus estudios, en especial la educación media, para la población de jóvenes y adultos en edad económicamente activa, que a la vez se articule con un programa de Capacitación, en coordinación con los gremios y el sector productivo, que tenga como fin el otorgamiento de una calificación, a través de oportunidades educativas en vinculación con el mundo del trabajo, que incluyan la acreditación de saberes y competencias, y se ofrezcan mediante formatos educativos semi presenciales.

Y se construirá un sistema universitario democrático, con mayor dinamismo y autonomías más virtuosas. Se tomará a las universidades como nodos del desarrollo nacional, incorporándolas a los espacios nacionales de discusión de metas y objetivos de desarrollo.

Además, se avanzará en un Plan Nacional de Planificación para el Desarrollo y la Expansión del Sistema Universitario, que establezca criterios para la creación de nuevas universidades de manera estratégica, y para el control de las nuevas universidades creadas.

Además, se procurará al menos duplicar la cantidad de docentes con dedicación exclusiva, dejando las dedicaciones simples reservadas a aquellas áreas que requieren primordialmente el aporte de profesionales que se desarrollan en el sistema productivo o de servicios.



Se procurará avanzar en el desarrollo científico y tecnológico del país, mediante un diseño más pertinente de las competencias de las distintas oficinas públicas relacionadas con la ciencia y la tecnología por un lado, y la innovación por el otro.

Se avanzará en reemplazar el actual financiamiento de estas actividades por parte de los organismos multilaterales de crédito, hacia un financiamiento genuino con recursos propios, lo que redundará en diseños de instrumentos más pertinentes para nuestro país, y menos condicionados por las normativas de esos organismos internacionales.

CRECER Y DESARROLLARSE

La primera medida para sostener el crecimiento y procurar que se convierta en desarrollo es volver a dotar al INDEC de sus técnicos, sus métodos idóneos, su eficacia, su transparencia y su prestigio. El Estado argentino, ni por un segundo más, seguirá falseando sus estadísticas.

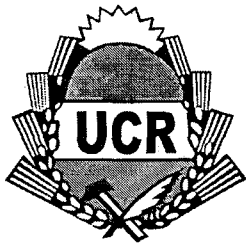
Desde nuestro gobierno, se buscará que la Argentina alcance el nivel de una economía desarrollada, bajo la premisa de la utilización de los recursos productivos y humanos de todo el territorio nacional, a través de inversión que dinamice la formación de eslabonamientos productivos capaces de generar puestos de trabajo de calidad y obtener una matriz productiva diversificada. Esto sobre la base de una mayor industrialización y de el escalamiento en la producción de bienes y servicios de alto valor agregado, que puedan insertarse en un mundo cada vez más exigente, dinámico y globalizado, creando rentabilidad empresarial, importantes ganancias para los trabajadores y recursos para el Estado.

De la mano de las actividades con mayores ventajas comparativas, existe la oportunidad de articular una integración de mercados que soporte a los sectores con mejores proyecciones.

Se procurará generar condiciones de vinculación entre empresas líderes, proveedores de insumos y proveedores de recursos productivos, con el fin de generar condiciones armónicas de vinculación y cooperación entre los actores.

Para capitalizar estas oportunidades y generar desarrollo económico se debe contar como base a un Estado fuerte desde la perspectiva institucional; donde la ética pública, el respeto por la Constitución y las Normas; la república y el federalismo resulte el cimiento de todo accionar político.

Además, será necesario que el Estado genere reglas de política macroeconómica estables y previsibles; promueva políticas públicas que impulsen un aumento de la producción, la productividad y la competitividad; y regule inteligentemente los mercados, a fin de que prevalezcan condiciones



que garanticen una sana competencia y la efectiva implementación de políticas redistributivas y de inclusión social.

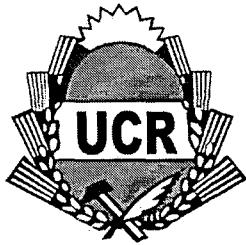
Se buscará bajar sustancialmente la inflación, mediante: la credibilidad de la estadística pública; la coordinación de una pauta inflacionaria entre el Poder Ejecutivo y el Banco Central; la mejora de la Institucionalidad del Banco Central y del la Política Monetaria; recuperar la solvencia fiscal y el Presupuesto como el principal instrumento de orientación del gasto público; el aumento de la oferta; un acuerdo de concertación de precios.

Entre los principales objetivos se encuentra recuperar la solvencia fiscal, mediante la adecuación del crecimiento del gasto al aumento de fuentes tributarias y fuentes no distorsivas de financiamiento; la eliminación gradual de subsidios indebidos a la energía, el transporte y otros, garantizando tanto no deteriorar el poder adquisitivo e impactar negativamente sobre la inflación, como la contemplación de tarifas diferenciadas para la población más vulnerable, políticas que favorezcan una menor evasión fiscal y la revisión de las exenciones impositivas.

Asimismo, será necesario ir corrigiendo gradualmente la degradación del federalismo fiscal, al haber caído la porción de recursos automático de coparticipación, y haberse reemplazado por distribuciones discrecionales de fondos, los que muchas veces han sido orientados en base a afinidades políticas con el Poder Ejecutivo Nacional. Se desacelerará el alto ritmo de apreciación cambiaria (mediante las políticas antiinflacionarias), y se requerirá de coordinación entre la política fiscal y la política monetaria, a los fines de que el BCRA pueda proseguir con una política de "flotación administrada" que le permita adquirir reservas y esterilizarlas parcialmente, a costos bajos, sin la presión adicional de tener que girarle las reservas adquiridas al Tesoro para su plan de gastos.

Se corregirán las políticas que atentan contra la producción, a través de una reformulación global de la política energética e hidrocarburífera, a fin de incentivar la exploración y la producción, protegiendo los intereses nacionales y el patrimonio argentino, para las generaciones actuales y las futuras. Se buscará avanzar en la eliminación de las retenciones a las exportaciones de la cadena frutícola, cadena hortícola, cadena olivícola, vitivinícolas bebidas, café, té y yerba mate, entre otras, que afectan la rentabilidad y producción de numerosas unidades productivas pequeñas y medianas, sin significativa recaudación fiscal.

En lo que hace a trigo, maíz y girasol, se procurará disminuir gradualmente las retenciones a las exportaciones. En lo relativo a carnes y lácteos, se buscará promover la producción para el mercado interno y el internacional de la industria cárnica, y en lo posible la disminución hasta su eliminación de las retenciones.



Se buscará la mejora en la competitividad del país y de todas sus regiones, mediante el diseño de políticas productivas que surjan de la planificación por ramas de actividades económicas, dinamizando un proceso continuo de interacción público privada. Se evitará la discrecionalidad e imprevisibilidad que existe actualmente en el marco administrativo y normativo. Avanzaremos en la reconversión y unificar de los instrumentos de fomento a la competitividad, evitando superponer esfuerzos y funciones.

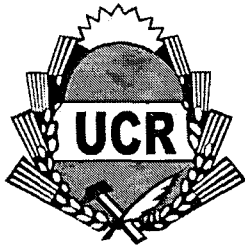
Las micro, pequeñas y medianas empresas serán el objeto central de las políticas de incentivo y fomento a la producción, la innovación, el emprendedurismo y el empleo.

En esta dirección, se buscará aumentar gradualmente la inversión en ciencia, tecnología e innovación y desarrollo del 0,5% del PBI al 1%. Se reducirán los costos logísticos focalizando inversiones ferroviarias, viales y portuarias prioritarias a las necesidades de los principales complejos exportadores. Se desarrollará el "Plan Nacional de la Industria Ferroviaria" que contempla la puesta a punto para su funcionamiento óptimo del sistema ferroviario argentino, mediante un esquema plurianual que contempla el avance conjunto en materia ferroviaria tanto para carga como para pasajeros.

Las telecomunicaciones constituyen un factor clave para el progreso social de una sociedad moderna, acorde con los objetivos y principios que hacen a la nueva Sociedad de la Información (SI). Por ello es necesario favorecer su desarrollo en un marco de amplia iniciativa privada y regulación estatal, que contribuya al acceso universal a los servicios y al conocimiento que circula por las redes, posibilitando la construcción de una activa participación de los argentinos que facilite su desarrollo individual y colectivo.

La reforma de la ley de medios deberá considerar principios básicos de seguridad jurídica como así también una cuota límite de mercado para evitar posibles posiciones dominantes según las características de cada localidad, pero a la vez alinearse con la realidad tecnológica en materia de integración de servicios y redes, contemplando también una vinculación sinérgica entre las autoridades regulatorias de los medios y las telecomunicaciones (AFSCA y SECOM). Se garantizará la libertad de expresión y el derecho a la información. Se alentará el pluralismo y el funcionamiento de los diferentes medios de comunicación, dentro de una racional utilización del espectro radioeléctrico y en un marco de sana competencia.

A través de una ley de publicidad oficial que asegure tanto los límites a su contenido (para que no sea utilizada en sentido partidario u oficialista) y como su distribución en base a criterios objetivos (evitando favoritismos pero con incentivos a diarios de menor tirada y asegurando la pluralidad de contenidos y la diversidad de opiniones), se deberá eliminar el juego perverso entre el régimen de autorizaciones y la publicidad asociada para captar



voluntades, así como la concesión indiscriminada a entidades estatales con alineamiento gubernamental.

En materia de vivienda, se buscará revertir el actual déficit, que se eleva aproximadamente a 3.500.000, entre viviendas nuevas, mejoramiento y/o ampliación de las viviendas existentes. Con los planes públicos vigentes, se construye en promedio 40.000 viviendas por año y 20.000 soluciones habitacionales. Para satisfacer esta demanda se necesitan unos 60 años, sin tener en cuenta el crecimiento demográfico.

Es por ello que es nuestra intención dar inicio a un cambio rotundo en la cultura del acceso a la vivienda, en el financiamiento y en la devolución, con un marco jurídico que lo garantice en el tiempo. Se iniciará el avance de una Política de Estado en materia de vivienda, que en los próximos 20 años elimine el déficit y cubra el crecimiento demográfico. Esta Política de Estado va a contemplar:

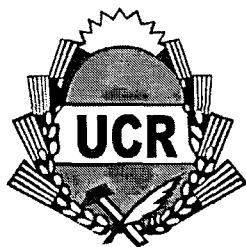
Fondos estatales incrementados, estables y coparticipables federalmente, acceso a la tierra y a los servicios públicos, ordenamiento territorial y urbano, mecanismos de ahorro y esfuerzo garantizados, participación activa de las personas, organizaciones y empresas, sistemas de financiamiento público, privado y mixto, créditos blandos para ampliación y refacción, regularización dominial, políticas de oferta y acceso al de suelo urbanizado y servido para sectores de escasos ingresos que permitan responder a la creciente demanda social de acceso a la tierra y para prevenir el fenómeno de la ocupación ilegal.

En relación al acceso a agua potable y cloacas, el objetivo es cumplir los compromisos que ha tomado nuestro país ante la ONU como objetivos del milenio, es decir alcanzar una cobertura con agua potable del 90 % de la población y una cobertura con cloacas del 75 %.

En la actualidad, a pesar de los 9 años de crecimiento, el 20 % de la población no accede a agua potable, y el 50% de la población no accede a cloacas.

En relación a la política ambiental, se buscará poner los bienes ambientales al servicio de satisfacer las necesidades de la población, defendiendo y teniendo en cuenta las necesidades de las generaciones futuras. Por lo tanto, el manejo de los recursos naturales debe ser inteligente, utilizando la ciencia y tecnología para darle valor a la oferta integral de cada ecosistema, garantizando que su uso sea sustentable, por lo tanto inter generacional.

Se activarán los dispositivos para el pleno cumplimiento de la ley de bosques nativos, y se tendrá en cuenta las necesidades de limitar el avance de la frontera agropecuaria, así como también la expansión del Plan Nacional de Lucha Contra La Desertificación, la Sequía y la Pobreza.



En relación al cambio climático, propiciamos políticas activas de adaptación de Página1 las grandes ciudades a los cambios climáticos en particular al aumento de las precipitaciones, promovemos energías alternativas, para el 2020, habremos pasado del actual 1% al 10% de ellas en la matriz energética y pondremos en práctica una campaña Nacional de Uso Responsable de Energía y de Eficiencia Energética. En cuanto a la minería, auspiciamos la inmediata implementación de la ley de Glaciares y su reglamentación.

Finalmente, se buscará modificar la ley del Ministerio público, para crear las Fiscalías Federales Ambientales o para darle facultades ambientales a todos los fiscales federales.

Además, se pondrá en práctica un Plan Nacional de Educación e Información Ambiental.

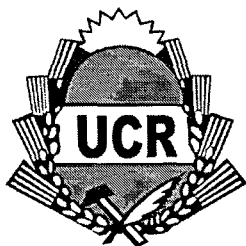
En relación al turismo, se promoverá una Política de Estado, para que no se agote en los cursos de acción del área específica de gobierno. Se impulsará una planificación turística en todas las jurisdicciones -municipal, provincial y nacional-.

Se avanzará en una mejora del sistema de transporte para el turismo, y en el desarrollo de un sistema integrado que impulse y extienda las posibilidades de desarrollo de todos los posibles puntos turísticos de las distintas regiones del país. Se dispondrán medidas de facilitación y fomento turístico en el marco del MERCOSUR, contribuyendo a multiplicar la celebración de convenios multinacionales que den impulso a nuevos Circuitos Turísticos Integrados en la región, estimulando la vertebración de productos turísticos comunes.

En materia energética, nuestro gobierno se comprometerá con el gran objetivo de la satisfacción segura de la demanda para todos los ciudadanos y empresas responsables que consuman en forma racional y paguen tarifas razonables por los productos energéticos que consumen.

La estrategia energética asegurará el uso racional de los recursos renovables y no renovables, poniendo especial atención a la necesidad de la mejora, conservación y cuidado del medio ambiente. La misma se plasmará en un Plan Energético de Largo Plazo cuya elaboración es tarea indelegable del Estado Nacional.

La elaboración de éste será un proceso transparente, abierto a debates y acordado entre la Nación y las Provincias. El Plan, una vez elaborado, será remitido al Congreso para su aprobación por ley de la Nación. El Plan será actualizado cada tres años. Será un objetivo de la planificación lograr una matriz energética diversificada y segura en función de los objetivos antes expuestos la que contemplará una mayor utilización de las energías



renovables, y una mayor energía nuclear que la utilizada en el presente. Se procurará crear una Agencia Nacional de Hidrocarburos y Biocombustibles en el marco de la nueva ley, con la misión de planificar e implementar la política nacional de producción y exploración de hidrocarburos.

Se desarrollarán políticas activas para la creación de empleo, en especial de primer empleo para jóvenes. Se impulsará la democratización de los sindicatos, garantizando la participación de las minorías en las conducciones respectivas, y se dará personería jurídica representativa, democrática y plural.

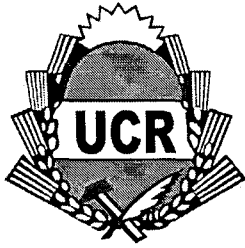
La Argentina se integrará de manera amistosa al mundo, priorizando su desarrollo y la cooperación con los países hermanos. Se brindará especial importancia al avance en la construcción institucional del MERCOSUR, y la mejora en las relaciones bilaterales con todos los países vecinos.

Se proyectará de forma decidida las relaciones con los países de Norteamérica, de Europa y de Asia, teniendo como principal objetivo la potenciación de los entramados productivos nacionales, y la cooperación para la mejora económica, tecnológica, y el intercambio cultural.

Se buscará la participación activa en organizaciones internacionales regionales (OEA, UNASUR, ALADI, etc.) y universales (ONU), ya sean de competencia general o global o de competencia especializada (FMI, OIT, OMS, OMC, etc.), promoviendo las respectivas candidaturas para ocupar posiciones en sus organismos colegiados, contribuyendo conforme a sus reales capacidades nacionales, impulsando una democratización del sistema de decisiones y un eficaz funcionamiento interno, revalorizando sus roles para generar condiciones de paz y seguridad internacionales y de desarrollo económico-social sustentable.

La inserción de la Argentina en el mundo se realizará acordando el fortalecimiento del derecho internacional, la forma democrática de gobierno, el respeto a los derechos humanos, un sistema de comercio equilibrado y una mejor distribución de los beneficios de la globalización.

Se buscará fortalecer las relaciones estratégicas y la influencia de la región en el ámbito de las organizaciones internacionales, proponiendo iniciativas propias en toda clase de foros internacionales, en materia de política económica, cultural, educativa, de infraestructura, de energía y de servicios. Se buscarán consensos amplios en los ámbitos multilaterales que los comprometan eficazmente en la promoción del desarrollo socio-económico y el combate contra la pobreza, con la convicción de que, de ese modo, se actúa a favor de la paz y la justicia. Y se utilizarán los medios existentes de solución pacífica de controversias y participar en la elaboración de nuevos mecanismos de resolución de conflictos internacionales, condenando el uso de la fuerza y



cooperando en operaciones de pacificación, con prioridad especial para las fuerzas de paz de las Naciones Unidas.

El crecimiento de los últimos años no ha podido resolver el problema de la pobreza, de la precarización del trabajo y de su informalidad, manteniendo la desigualdad en la distribución de la riqueza y de las oportunidades.

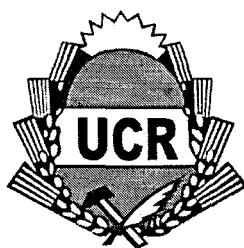
Las políticas que instrumentaremos transformarán las estructuras sociales y políticas, para generar un camino sostenido en que los sectores de bajos recursos gocen de un conjunto de oportunidades garantizadas por el Estado y que los sectores medios encuentren un sustento menos vulnerable, procurando el crecimiento de ambos. El conjunto de políticas públicas integrales e integradas que instrumentaremos pondrá énfasis en la complementariedad de la política económica y la política social para ponerlas al servicio de los derechos de todos.

Nuestra primera propuesta es erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. Para ello debemos trascender el combate a la pobreza y colocar en el centro de la agenda pública el combate a las inequidades. Proponemos convocar a un "Acuerdo Social y Federal" como eje institucional en la construcción de un consenso político, social y económico que permita alcanzar aquellos objetivos sociales. Será instrumentado a través de un acuerdo formal entre la nación, las provincias y municipios. Con ello, se buscará llevar adelante la creación del "Sistema Nacional Integrado de Protección Social" que organice y facilite el acceso inmediato al conjunto de los servicios sociales del Estado Nacional, Provincial y Municipal.

Procuraremos llevar adelante una "Reforma del Sistema de Seguridad Social" que deberá ser universal y sustentada en el derecho de ciudadanía y no solamente en el derivado de la condición laboral. De ser posible, garantizará un ingreso básico para los niños, niñas y adolescentes, las embarazadas, las personas con discapacidad, los mayores y las personas desocupadas, lo que será financiado con los recursos impositivos de la seguridad social, sin dejar de reconocer, en el caso de las jubilaciones y como segundo escalón, el desempeño laboral y la capacidad contributiva de cada uno. Y un "Ingreso básico y transitorio a la persona desocupada", con programas de capacitación y reinserción laboral, reemplazando paulatinamente el actual seguro de desempleo y los variados programas de alcance muy limitado que rigen hoy.

SEGURIDAD

En materia de seguridad, avanzaremos en el desarrollo del Plan Nacional de Seguridad. De ejecución local. Cada región del país tiene una especificidad distinta que debe ser tenida en cuenta. Se articulará desde el gobierno nacional con las autoridades provinciales y las distintas fuerzas de



seguridad locales. En dicho marco, desarrollaremos una política de tolerancia cero al narcotráfico, y ataque total a las economías delictivas. En esa dirección, se procurará que la Policía Federal tenga un mayor papel de coordinación y preparación para el enfrentamiento de delitos complejos.

Se dotará del poder que prevé el Estado a la CEDRONAR, y se restringirá, de manera absoluta, la producción de percusores químicos de la droga. En los últimos 10 años, la Argentina se convirtió en el principal productor sudamericano de estos percusores.

Se avanzará en la profundización del Plan Nacional de entrega voluntaria de armas de fuego con contundencia, con una mayor articulación con los gobiernos municipales y las organizaciones de la sociedad civil.

Se desarrollará un plan de mejora de las fuerzas de seguridad, que entre otras iniciativas contemplará el control civil de todas las fuerzas de seguridad. Además, una elevada y creciente capacitación del personal de las fuerzas de seguridad.

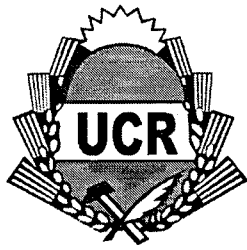
Evaluaciones permanentes de aptitud física y académica, como punto de partida para que, en base a méritos, se realicen promociones, elección y designación de destinos, y compromiso en la responsabilidad en la planificación de la seguridad pública. También una política de recomposición salarial y de escalafonamiento en todas las fuerzas nacionales, y acuerdos que estimulen a los gobiernos provinciales para que avancen en medidas similares.

Se avanzará en el acondicionamiento de lugares cómodos de trabajo, la modernización tecnológica y notable mejora en el equipamiento, movilidad y comunicaciones de las fuerzas de seguridad.

Se procurará un reacondicionamiento de las cárceles, y construcción de nuevas cárceles para que el cumplimiento de la prisión preventiva y de la pena se dé en condiciones dignas y aptas para la readaptación de la persona condenada, y no contribuya como hasta ahora a la reproducción y agravamiento de los problemas críticos de violencia, injusticia y delito que se propone resolver.

En ese marco, se desarrollarán programas especiales de capacitación laboral e inserción en el sistema educativo de los presos, para que la vuelta al medio no sea conflictiva y para que se reduzcan las posibilidades de re inserción.

Se procurará la implementación en todo el país de un Plan Nacional e Integral de Seguridad Vial. Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de decesos evitables en nuestro país y denotan la ausencia del Estado para abordar una problemática frente a la cual existen soluciones concretas de rápido impacto.



LA DESERTIFICACION

El principal problema ecológico de la región patagónica lo constituye el avance de la desertificación, con la consecuente pérdida de nuestra capacidad forrajera y ganadera, el avance del desierto y la migración del hombre de campo a la marginalidad de la ciudad, lo que reduce sistemáticamente las posibilidades productivas de nuestras extensas mesetas.

Es preciso actualizar y poner efectivamente en marcha la ley 22.428, hay que garantizar su financiación con recursos de los hidrocarburos, de las retenciones a las exportaciones de granos, de la renta financiera, o del juego y asignarlos a los planes de lucha contra este flagelo.

La recuperación de mallines, de aguadas, construcción de pequeñas presas o tajamares, la construcción de infraestructura que facilite al productor el manejo adecuado de los suelos, el agua y la vegetación autóctona, son planes - que en el marco de esta ley - pueden financiarse desde la nación e incluso con aportes de la provincia.

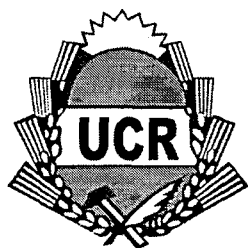
Es preciso para ello que los legisladores nacionales asuman su responsabilidad primigenia que es "representar al pueblo, al ciudadano, al productor al hombre común de su provincia" trabajando sobre los temas que afectan su bienestar, dejando de lado sus conveniencias políticas, partidarias o personales y sancionando normativas que aseguren mecanismos y políticas públicas que, sin exclusiones por regiones o colores políticos, pongan al gobierno nacional en su adecuada función Institucional.

REPARACION HISTORICA

La Cuenca del Golfo aporó desde el descubrimiento del petróleo, más de 700 millones de metros cúbicos, a valores actuales eso significan algo así como 280.000 Millones de dólares..!

No deberían existir falencias en servicios, salud, educación, infraestructura en ningún rincón de nuestras provincias... el desencuentro y personalismos de los gobernantes, la inacción y la falta de coordinación de los legisladores nacionales y particularmente la obediencia debida y verticalidad indigna de nuestros representante impidió históricamente la lucha aunada y organizada por nuestras reivindicaciones regionales que no son otras que la retribución justa por el aporte que hacemos al conjunto de la nación.

Vamos al congreso a cambiar esta lamentable historia, no le pediremos ni rogaremos favores al poder de turno, propondremos normativas que institucionalmente distribuyan los recurso que todos aportamos y acaben



definitivamente con los premios y castigos de gobiernos autocráticos que detrás de la pantalla de los votos someten al unitarismo medieval a todo el país.

LA COPARTICIPACION

La consolidación de una sociedad democrática solo podrá lograrse en la medida de una efectiva democratización del Estado. Un Estado moderno, descentralizado y menos burocrático, facilitará que los inmensos y extraordinarios recursos económicos —productos del boom del petróleo— que se reciben actualmente sean asignados adecuadamente, mediante planes estratégicos consensuados con todos los actores sociales y económicos de la provincia, a través de políticas activas que consideren los intereses generales, con especial atención en las atribuciones y derechos de nuestros municipios, verdaderos administradores y beneficiarios de esos recursos.

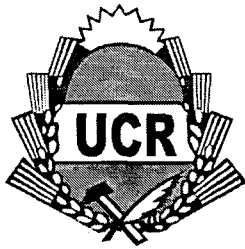
La sanción de una nueva ley provincial de coparticipación económica, implementada mediante índices dinámicos, en virtud de las realidades que vive hoy el Chubut, permitirá asignaciones de nuevas responsabilidades a los Municipios, alejándolos de sometimientos, condicionamientos o discrecionalidades políticas.

La consolidación de una sociedad democrática solo podrá lograrse en la medida de una efectiva democratización del Estado. Un Estado moderno, descentralizado y menos burocrático, facilitará que los inmensos y extraordinarios recursos económicos —productos del boom del petróleo— que se reciben actualmente sean asignados adecuadamente, mediante planes estratégicos consensuados con todos los actores sociales y económicos de la provincia, a través de políticas activas que consideren los intereses generales, con especial atención en las atribuciones y derechos de nuestros municipios, verdaderos administradores y beneficiarios de esos recursos.

LA SALUD

La salud, como política activa del estado, bajo un estricto concepto de descentralización municipal de los recursos, con efectivos y públicos planes de atención primaria de la salud, considerando a la familia como primer frente de control sanitario; centros de salud barriales con equipos de agentes sanitarios capacitados; equipos médicos permanentes; integración con las escuelas del sector.

Hay que trabajar en pos de la Revalorización de los recursos humanos del sistema, con la restauración del médico full-time en el hospital, propendiendo a la profesionalización de todo el personal hospitalario.



Hay que Rediseñar el sistema de residencias, con la incorporación de médicos docentes, que guíen técnica y académicamente a los noveles profesionales, con esquemas de formación permanentes dentro del sistema hospitalario, ateneos, seminarios y especializaciones.

Se deben consolidar las terapias intensivas en los hospitales regionales, con la incorporación de los especialistas que correspondan, y los equipamientos adecuados, en integración operativa con los sectores privados en los hospitales subzonales.

LOS RECURSOS NATURALES

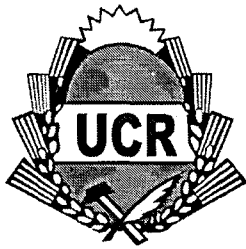
Los recursos naturales: Los recursos naturales y su adecuado aprovechamiento son, sin dudas, uno de los pilares del Plan Estratégico de Desarrollo Provincial.

El mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes —como producto de la explotación de esos recursos—, debe considerar inexcusablemente el componente ambiental como factor decisivo, ante la sustentabilidad económica, la factibilidad técnica y los factores de mercado.

No podemos concebir el desarrollo de nuestra región y de nuestra provincia a partir solamente de sus potencialidades en recursos naturales ¿Cuál sería el costo, en términos medioambientales, sociales y culturales que deberíamos pagar si tomáramos esta decisión? ¿Puede avanzarse en la actividad sin que los actores sociales, públicos y privados tengan una justa comprensión de las perspectivas económicas, sociales y ambientales del o los proyectos mineros metalíferos, pesqueros, forestales o petroleros?

Nuestro desarrollo es inevitablemente dependiente en gran parte de los recursos naturales, en particular de los recursos petroleros. Es nuestro criterio entonces, que la discusión y consenso de todos los actores sociales, deben prologar cualquier decisión que en términos de imprescindibles políticas correspondieran tomarse, habida cuenta que es el Estado el responsable de garantizar el desarrollo equilibrado y sustentable de la provincia, preservando en el marco de la Constitución, los derechos inalienables e imprescriptibles de todos los ciudadanos.

Así entonces, la frustrada puesta en marcha del Proyecto sobre el Cordón Esquel, los conflictos jurídicos, políticos y a muy corto plazo sociales, que constituyen la firma por el gobierno provincial de la renegociación de los contratos petroleros, pone de manifiesto que son insuficientes las razones macroeconómicas esgrimidas como para obtener la aceptación y el apoyo de la comunidad sobre la cual — hipotéticamente— se derramarían los beneficios de tamañas inversiones.



Todo lo expresado, nos obliga a un replanteo conceptual y procedimental sobre el particular, por lo que imprescindible e ineludiblemente deben efectuarse profundos y pormenorizados análisis microeconómicos, estudiando el efecto que estas actividades extractivas provocarán en las comunidades involucradas, el posible progreso social, los consecuentes impactos culturales, y cuales serán realmente los efectos que —más allá de los inevitables cambios en los ambientes ecológicos—, se producirán en la sociedad involucrada.

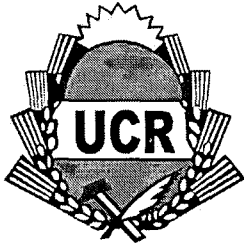
Estos estudios deben abarcar los aspectos económicos, ambientales, sociales, culturales y legales. Deben ser efectuados en el marco de la mayor participación posible, lejos de los fundamentalismos economicistas y/o ambientales, diseñando luego un marco legal claro, específico y aplicable a la actividad, que contengan imprescindibles mecanismos de consulta y mediación de conflictos, así como la participación institucional de las organizaciones no gubernamentales, poniendo especial énfasis en la actitud de las empresas, que de por sí son reacias (quizás amparadas en la letra pequeña de los acuerdos que nuestra provincia firma) a cualquier tipo de transferencia tecnológica, de integración con el medio sociocultural circundante, sin canales de comunicación e información, básicas para una sociedad como la nuestra, y un empresariado como el argentino, sin la cual generarán una resistencia local y regional muy difícil de revertir una vez materializada.

LOS HIDROCARBUROS

Los recursos energéticos en general y los Hidrocarburos en particular, son y serán la base del desarrollo futuro de nuestra Provincia. Durante nuestros primeros años de trabajo en la petrolera estatal, tomamos una decidida posición al exigir, en el seno de la OFEPHI, el reconocimiento de todos los derechos y atribuciones que les corresponden a las provincias por imperio del Art. 124 de la constitución y el fiel cumplimiento de lo preceptuado por el resto de la Legislación vigente. Es la posición que mantendremos, hasta la transferencia total de las áreas a nuestras provincias y con ello todos los derechos y atribuciones que la Ley —actual y futura— nos otorgue.

Sostendremos en lo político y en lo institucional, la potestad provincial y, en ese sentido, se continuará fortaleciendo la presencia del Estado en el control y férrea fiscalización de la actividad, en sus aspectos productivos, económicos y ambientales, constituyendo el enclave operativo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Potenciaremos el protagonismo de la Secretaria de Hidrocarburos de la Provincia, en cuyo ámbito se desenvolverán las acciones de Control (en lo Productivo) y la determinación del pasivo ambiental generado por la actividad en el ecosistema regional.



La transferencia de nuevas áreas, y la sanción de nuevas Leyes Federales de Hidrocarburos, pone a la provincia en la entera responsabilidad de definir su propia política de hidrocarburos, fijando y sosteniendo sus derechos ineludables sobre los hidrocarburos, que en consonancia con las demás provincias y la Nación, deberá optimizar y maximizar la extracción, industrialización y venta de nuestros hidrocarburos, garantizando por nuevos mecanismos o acuerdos, la aplicación de su renta en nuevos emprendimientos o alternativas productivas.

Deberán sancionarse normativas provinciales que definan los procedimientos y mecanismos de reacción con las empresas, los beneficios pretendidos, las condiciones mínimas a exigir, alejando de esta forma las incertidumbres y peligros que significan la inexistencia de controles y condicionamientos legales a la hora de la negociación de contratos. Los ya firmados deberán ser reconsiderados bajo las premisas de optimización de los beneficios, sustentabilidades ambientales y reconversiones productivas.

LA JUSTICIA

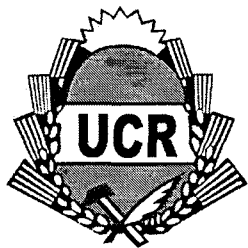
Desde el Congreso Nacional buscaremos derogar las leyes que la Presidente, inscribió en su propuesta para "democratizar la Justicia", sancionada por el Senado, que crea tres cámaras federales de Casación en lo Contencioso Administrativo, en lo Civil y Comercial y en el Trabajo y la Seguridad Social. Si bien los fundamentos del Poder Ejecutivo fueron para que haya más equidad, celeridad en los procedimientos existentes y uniformidad de criterios en cuanto a los que se aplica y la jurisprudencia. Pero esta ley no contribuye a ninguno de los fines que se anunciaron.

La ley no aporta ningún beneficio para los justiciables o para el servicio de justicia ya que lo que hará es que los procesos en lugar de tener un curso más expeditivo se extiendan aún más en el tiempo, afectando así los derechos de los ciudadanos al debido proceso, a la tutela judicial efectiva y a una justicia rápida y eficiente.

Estos derechos, a un debido proceso y a la tutela judicial efectiva están garantizados en nuestra Constitución Nacional y en varias declaraciones y pactos sobre los derechos humanos y deberes del hombre, muchos de ellos con rango constitucional.

La posibilidad de designar los jueces integrantes de las nuevas cámaras de casación sin dar cumplimiento con el debido proceso constitucional, afecta la garantía establecida por el artículo 18 de nuestra Constitución lo que se conoce como garantía del juez natural.

Detrás del título meramente retórico de "democratizar la justicia" se esconde un intento de suprimir la independencia de los jueces, ahora toca el



turno al último resguardo de los derechos y garantías, que es la justicia, por lo que debemos evitar que se perfore el régimen republicano que establece la Constitución, en perjuicio de las libertades y derechos de los argentinos.

Los cambios propuestos en el Consejo de la Magistratura transforman al organismo en dependiente de mayorías circunstanciales y persiguen la finalidad de que el Poder Ejecutivo, cualquiera sea el color partidario, pueda designar y remover a los jueces que desee, además de quitarle los recursos a la Corte Suprema de Justicia para controlarlos por otra vía.

En la limitación de las medidas cautelares, advertimos que los ciudadanos quedan indefensos frente a los abusos de poder del Estado, lo que soslaya la asimetría de poder entre administración y administrado.

Por lo que se propugnara desde el parlamento argentino, rechazar esta reforma, ya que las leyes aprobadas para la democratización de la Justicia, no es para que haya una Justicia mejor, mas rápida y cercana a la gente, sino para ocuparla con jueces adeptos al Gobierno y preparar el terreno para la impunidad, algo que por doctrina, principios, historia y decisión no aceptaremos jamás y lucharemos desde el Congreso Nacional, para constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los argentinos que habiten nuestro suelo.-